

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL PARA TRÁMITE REGISTRO DE MARCA

JOSE DEL CARMEN RAMIREZ LEBRON, mayor de edad, identificado con Pasaporte Dominicano No. RD7842711, por medio del presente documento otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **ANDREA CAROLINA POMÁRICO CARRASCAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.891.719 y Tarjeta profesional No. 347.668 del Consejo Superior de la Judicatura y a **LAURA MARCELA CASTAÑEDA MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.890.240 y Tarjeta profesional No. 347.667 del Consejo Superior de la Judicatura para que, conjunta o separadamente, en mi nombre y representación, procedan a adelantar todas las gestiones necesarias para obtener el registro de la marca nominativa **"RIKARENA"**, la cual se enmarcará en la Clase 41 de la Clasificación Internacional de Niza, de acuerdo con lo expuesto en la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina, la Ley 256 de 2006 y demás normas concordantes y complementarias aplicables a la materia.

Mis apoderadas quedan ampliamente facultadas para adelantar todos los actos referentes al trámite indicado, especialmente para presentar peticiones, hacer pagos, notificarse, desistir, sustituir, conciliar, transigir, renunciar, interponer los recursos de ley, cambiar las clases de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza, presentar escritos, ejercer la defensa trámites de oposición, solicitudes de nulidad, revisar el expediente, solicitar copias, solicitar y aportar pruebas, y, en general, desarrollar todas las actividades lícitas propias de la naturaleza del registro marcario, para la defensa de mis derechos e intereses con ocasión al presente mandato.

Otorgo,



JOSE DEL CARMEN RAMIREZ LEBRON

PAS No. RD7842711

Aceptamos,



ANDREA POMÁRICO CARRASCAL

C.C. No. 1.140.891.719

T.P. No. 347.668

LAURA CASTAÑEDA MORALES

C.C. No. 1.140.890.240

T.P. No. 347.667